

COMUNICADO

— UGEL 02 —

009-UGEL02-2025

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE TECNICOS DEPORTIVOS – 2025 – ETAPA EXCEPCIONAL

El Comité de Evaluación de Contratación de Técnicos Deportivos de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 02 de Lima Metropolitana, en el marco de la Ley 30328, Decreto Supremo 002-2025-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 067-2021-MINEDU, convoca a Concurso de Contratación Docente de Técnicos Deportivos para Instituciones Educativas Focalizadas como Núcleos para el Año Lectivo 2025 – Etapa Excepcional, de acuerdo al siguiente cronograma:

Actividades		Fecha	Días hábiles
1	Publicación del número de vacantes e inscripción de postulantes y Recepción de expedientes en forma: • Virtual: Mesa de Partes Virtual (8.30 am a 4.30pm.).	Del 05 al 06 de mayo	2
2	Evaluación de expedientes	Del 07 al 08 de mayo	2
3	Elaboración y publicación del cuadro de méritos preliminar de la evaluación de expedientes	09 de mayo	1
4	Presentación de reclamos al cuadro de méritos preliminar de evaluación de expedientes (Presentación de reclamos hasta las 4:30 pm)	12 de mayo	1
5	Absolución de reclamos al cuadro de méritos preliminar y publicación de aptos para la entrevista personal.	13 de mayo	1
6	Entrevista personal	14 de mayo	1
7	Elaboración y publicación del cuadro de méritos final	15 de mayo	1
8	Adjudicación de vacantes a cargo de la UGEL	16 de mayo	1
9	Emisión de resoluciones y suscripción de contratos	Del 26 al 30 de mayo	5
NÚMERO DE DÍAS			15 días



San Martín de Porres, 30 de abril del 2025

COMITÉ DE EVALUACION



PERÚ Ministerio

Dirección Regional de Educación



BICENTENARIO PERÚ 2021

PRECISIONES DEL PROCESO DE CONTRATACION DE PROFESOR TECNICO DEPORTIVO PARA LOS TALLERES DEPORTIVO- RECREATIVOS 2025 - R.V.M. N° 067 -2021-MINEDU y D.S. N° 002-2025-MINEDU

El proceso de Contratación para Técnico Deportivo, se realiza bajo el marco normativo de la Resolución Viceministerial N° 067-2021- MINEDU y el Decreto Supremo N° 002-2025-MINEDU.

El postulante al momento de inscribirse deberá presentar y acreditar los siguientes documentos, siguiendo el orden:

Un Fut

Hoja de datos personales

Copia de DNI

Copia simple del título de profesor de Educación Física o de licenciado en Educación Física.

En caso de títulos otorgados por universidades se deberá adjuntar la Constancia de Registro en la SUNEDU.

En caso de títulos otorgados por Institutos y Escuelas de Educación se deberá adjuntar la copia del anverso y reverso del título donde se observe el registro correspondiente y su resolución.

Anexo 2: Declaración jurada para el proceso de contratación.

Anexo 4: Modelo de contrato de trabajo de técnicos deportivos

Anexo 6: Declaración Jurada: Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.

Anexo 7: Declaración jurada: No encontrarse inscrito en el registro de deudores de reparaciones civiles – REDERECI.

Anexo 8: Declaración jurada de doble percepción del Estado.

Anexo 9: Declaración jurada: contar con medios tecnológicos y conectividad

Anexo 10: Recolección de Datos y autorización para contacto.

Las Declaraciones juradas de acuerdo a los Anexos 2, 4, 6, 7, 8, 9 y 10 de la Resolución Viceministerial N° 067-2021-MINEDU, deben estar debidamente firmadas con su respectiva huella digital.

Se precisa que, de acuerdo al numeral 5.5.4 de la RVM N° 067-2021-MINEDU, para participar en el proceso, los postulantes deberán acreditar los requisitos mínimos señalados en el presente documento normativo (Anexo 1), lo cual no otorga puntaje.

En esta Etapa Excepcional están habilitados a participar según orden de prelación excluyente:

a) Los profesionales que cumplen con los requisitos de la primera convocatoria.



PERÚ
Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana



BICENTENARIO
PERÚ 2021

- b) Bachiller en Educación Física.
 - c) Egresado en Educación Física.
 - d) Profesionales de educación de otras especialidades con acreditación para desempeñar la especialidad de Técnico Deportivo.
 - e) Estudiantes del último año o de los 2 últimos ciclos de la especialidad de Educación Física.
 - f) Profesionales de Educación del nivel inicial o de primaria con capacitación en el área de educación física.
 - g) Profesionales de educación de otras especialidades con capacitación en el área de educación física.
 - h) Técnicos deportivos con experiencia acreditada en enseñanza a niños.
 - i) Deportistas calificados para lo cual acreditarán ser deportistas calificados en aplicación del Art. 7 de la Ley 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de alto nivel a la Administración Pública; con estudios de pedagogía.
- Para el proceso de selección se tendrá en cuenta los siguientes requisitos:
- En todos los casos, el postulante debe tener conocimiento de la disciplina deportiva solicitada por la I.E.
 - Se prioriza, al postulante según el orden de prelación excluyente establecido en los acápites a) y h) del numeral 5.7.2. del presente documento normativo. De haber varios postulantes para cada orden de prelación excluyente, se evaluarán los expedientes conforme a los criterios de evaluación establecidos en el numeral 5.9 del presente documento normativo.

Toda la documentación debe subirse en un PDF (que inicie con los apellidos y nombre en mayúscula, seguido del DNI: VALLEMAITASILVANA-08874998) y enviar por Mesa de Parte Digital de la UGEL 02: Mesa de Parte Digital: <https://enlinea.minedu.gob.pe/>



San Martín de Porres, 30 de abril del 2025

COMITÉ DE EVALUACION



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana



BICENTENARIO
PERÚ 2021